



MEMORIA DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES PARA EL EJERCICIO 2025

La Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y Otros Equipamientos Museísticos y Culturales, continuará durante el ejercicio 2025 asumiendo la gestión del Museo Casa Natal Picasso, así como del Centre Pompidou Málaga y el espacio expositivo de la Colección del Museo Ruso. Además, desde el mes de septiembre de 2024, ha asumido la gestión de otros dos equipamientos culturales de la Agencia: el Museo del Patrimonio Municipal (MUPAM), y el Centro de Arte Contemporáneo de Málaga (CAC Málaga). Ambas instituciones se refundirán en una, que se denominará MuCAC. Supone, por tanto, que los presupuestos de 2025 son, de una parte, una continuidad a los aprobados para el ejercicio de 2024, todavía en vigor, ya que es una consolidación de la gestión encomendada por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga a esta Agencia desde el último trimestre de 2014. Pero además se verá incrementado en las consignaciones necesarias para acometer la gestión de los nuevos espacios museísticos (MuCAC La Coracha, antiguo MUPAM, y MuCAC Mayoristas, antiguo CAC Málaga). El incremento en el presupuesto se desarrollará en dos fases, en tanto que para 2025 el MuCAC Mayoristas permanecerá cerrado, por una reforma integral de sus espacios que acometerá la Gerencia Municipal de Urbanismo, con lo que su presupuesto de gastos fijos y de actividades se limitará a algunas gastos de limpieza, mantenimiento y seguridad, y a algunas acciones e intervenciones en el exterior, la conservación y restauración de su colección y de los depósitos con los que cuenta, y las realización de algunos gastos de preproducción para la programación de 2026, ejercicio en el que habrá que dotar a la Agencia de un nuevo incremento presupuestario para hacer frente a la programación del citado centro.

El presupuesto que aquí presentamos es suficiente para asumir de forma plena los gastos de gestión y las actividades a desarrollar en los cuatro espacios museísticos durante el ejercicio 2025.

El presupuesto de ingresos para 2025 alcanza la cifra de 15.226.742,19€, lo que supone que experimenta un incremento del 34,34% respecto al pasado año.

Igualmente, el presupuesto de gastos para el presente ejercicio asciende a esa misma cifra antes señalada.

A continuación, simplemente a efectos cuantitativos, mostramos el cuadro resumen por capítulos del presupuesto para 2025.

ESTADO DE INGRESOS			ESTADO DE GASTOS		
CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
	OPERACIONES CORRIENTES			OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS		1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.084.914,99
2	IMPUESTOS INDIRECTOS		2	COMPRA DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	12.963.427,20
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.892.000,00	3	INTERESES	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.811.242,19	4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.400,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	351.500,00	5	FONDO DE CONTINGENCIA	
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.054.742,19		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.054.742,19
	OPERACIONES DE CAPITAL			OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	152.000,00	6	INVERSIONES REALES TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	152.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7		
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	152.000,00		TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	152.000,00
	TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.206.742,19		TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	15.206.742,19
	OPERACIONES FINANCIERAS			OPERACIONES FINANCIERAS	
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS		9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	
	TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.000,00		TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	20.000,00
	TOTAL INGRESOS	15.226.742,19		TOTAL GASTOS	15.226.742,19

Pasamos a detallar los importes reseñados en el presupuesto, tanto en los capítulos de ingresos como en os capítulos de gastos.

Código Seguro De Verificación	P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Lafuente Batanero	Firmado	22/11/2024 13:09:09
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





I. PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO III: TASAS Y OTROS INGRESOS

El total del capítulo III presupuestado para 2025 asciende a **1.892.000,00€**. Se compone principalmente de los ingresos por venta de tickets en los tres centros que ha gestionado hasta ahora la Agencia, que se ha presupuestado para este ejercicio en 1.6000.000,00€; además, se presupuestan como ingresos por tickets del MuCAC La Coracha, para el que se está preparando un precio público, por importe de 150.000,00€, lo que haría un importe total en esta partida de **1.750.000,00€**. Esta cantidad supone una cantidad incrementada en un 45,83% a la presupuestada en 2024, por el crecimiento continuo que llevan experimentando durante los dos últimos ejercicios tanto la frecuentación a los tres centros, como, consecuentemente, los ingresos por taquilla. Además, se están preparando unos nuevos precios públicos de entrada al Centre Pompidou Málaga, a la Colección del Museo Ruso, y el Museo Casa Natal Picasso, puesto que los precios de entrada actuales proceden de 2015, y no se han actualizado durante todo este tiempo.

En este capítulo se recogen también **30.000,00€** correspondientes a los ingresos por la concesión de las tiendas del Museo Casa Natal Picasso y la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, así como de la cafetería de este último espacio. Por último, se presupuestan **100.000,00€** en concepto de prestación de servicios de organización de eventos en nuestros espacios, más del doble de lo presupuestado en años anteriores, debido a la mayor atención que pondremos a esta actividad, que tiene una gran demanda, y que las nuevas incorporaciones de personal nos permiten desarrollar con mayor capacidad de gestión.

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este apartado la cifra presupuestada de **12.811.242,19€**, lo que representa un incremento del 37% respecto a la cantidad presupuestada en 2024. Se concreta en el aumento de la **transferencia corriente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga**, que para 2025 asciende a **12.461.242,19€**, lo que representa un incremento del 38,44% respecto al ejercicio anterior. Respecto a los patrocinios privados, se presupuesta un importe total de 350.000,00€, idéntico importe que en el presente ejercicio.

- Ayuntamiento de Málaga 12.461.242,19€
- Patrocinios privados 350.000,00€

CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES

En este capítulo se recogen los ingresos generados por nuestro patrimonio. Se han presupuestado **351.500,00 €**. Se recogen aquí de una parte, los ingresos por la concesión de la tienda del Centre Pompidou Málaga, previstos por importe de 51.500,00€, así como 300.000,00€ presupuestados por la itinerancia de exposiciones. Es el mismo importe que el presupuestado en 2024.

CAPÍTULO VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

En este capítulo tan solo se contempla la financiación por parte del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de las inversiones previstas, que ascienden a **152.000,00 €**.

CAPÍTULO VIII: VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS

En este capítulo se recogen los ingresos por devoluciones de préstamos solicitados por el personal de la Agencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Colectivo, por importe de 20.000,00€.

II) PRESUPUESTO DE GASTOS

PREVIO: GASTOS PREVISTOS DE CADA UNO DE LOS CENTROS

Como hemos expresado en el encabezamiento de esta Memoria, la Agencia gestiona cuatro centros culturales de primer nivel en la ciudad de Málaga: el Museo Casa Natal Picasso, el Centre Pompidou Málaga, la Colección del Museo Ruso y el MuCAC.

Por tanto, y aunque con un presupuesto único, a través de códigos orgánicos, dividimos los gastos totales entre los cuatro espacios expositivos, quedando como sigue:

Código Seguro De Verificación	P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Lafuente Batanero	Firmado	22/11/2024 13:09:09
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Centro	Total
Museo Casa Natal Picasso	4.061.120,66 €
Centre Pompidou Málaga	6.776.242,42 €
Colección del Museo Ruso	3.429.257,26 €
MuCAC	960.121,85 €
TOTALES	15.226.742,19 €

Pasamos a detallar los gastos por capítulo y conceptos de gastos.

CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal ascienden a **2.084.914,89€**, lo que supone un **incremento en torno al 64,70%** con respecto al ejercicio anterior. Con la incorporación a la gestión de la Agencia del CAC Málaga, han llegado como subrogados también 27 empleados que tenía la empresa que fue adjudicataria del contrato de gestión de dicho emplazamiento. Estos empleados están adscritos al convenio colectivo de ocio educativo y animación sociocultural de Andalucía, y constan como personal indefinido no fijo, en tanto no se sacan en oferta de empleo público las plazas equivalentes en la estructura de personal de la Agencia, y dichos contratos se extinguen. Es por ello que, atendiendo a las especiales circunstancias de este año, y manejando los plazos de aproximadamente nueve meses de trámite de la nueva oferta de empleo público, se han presupuestado dichas plazas durante nueve meses de acuerdo a las tablas salariales del convenio colectivo de ocio educativo y animación sociocultural de Andalucía, y tres meses según el convenio de laborales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, convenio al que la Agencia se haya suscrito. Dos de las plazas subrogadas, habida cuenta que no tienen encaje en la estructura de personal de la Agencia, se ofertarán, y por tanto, presupuestarán, como Técnicos de Administración General.

Por otra parte, la mayor exigencia de las labores a desarrollar en la Agencia, requieren la promoción interna de cuatro plazas, que asumirán mayores responsabilidades por el crecimiento de la actividad. Igualmente se presupuestan por el último trimestre del año, por el tiempo de trámite del expediente.

Por último, y referente a las retribuciones del personal de la Agencia distinto al personal subrogado, indicar que para el año 2025 serán las mismas que para el año 2024, en principio sin ningún tipo de incremento, más allá de las nuevas retribuciones del puesto del director, o de la aplicación de trienios que cumplen en el ejercicio, pero no se ha aplicado ninguna subida, en espera a lo que determinen los Presupuestos Generales del Estado, o normativa que lo regule.

En el Anexo de Personal que acompaña a esta Memoria y al conjunto del Presupuesto del año 2025 como documentación complementaria obligatoria, se detallan los gastos previstos en este capítulo, el organigrama de personal, así como la distribución presupuestaria por conceptos retributivos.

CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

Para el ejercicio 2025, se han presupuestado gastos en este capítulo por **importe total de 12.963.427,20€** frente a los **9.702.178,48€** del ejercicio anterior, lo que supone un incremento en torno al 33,61%.

Para analizar la composición de los gastos en bienes corrientes y servicios, vamos a diferenciar entre gastos fijos, o aquellos en los que incurrimos independientemente de las actividades realizadas, o cuya incidencia es mínima o de muy difícil cuantificación, o que se encuentran recogidos en contratos ya firmados y, consecuentemente, son obligaciones que habrá que asumir en el ejercicio; y gastos variables, o aquellos gastos directos derivados de la producción de las actividades culturales que cada centro realiza, descontados, en su caso, los incorporados a los gastos fijos por corresponder a contratos firmados.

En términos globales, es decir, considerando los **gastos corrientes fijos totales** de la Entidad, señalamos que para 2025 se prevé un importe total de **12.210.337,68€**, lo que supone un incremento respecto al ejercicio anterior de **3.089.460,20€**, y en términos porcentuales, del 33,87%.

Los gastos variables, o las actividades, ascienden a 753.089,52€, cantidad superior a la del ejercicio anterior en 177.788,52€; en porcentaje hablaríamos de un incremento del 29,55% respecto a 2024.

Por lo que se refiere al **Centre Pompidou Málaga**, el gasto previsto en este Capítulo asciende a la cifra de **6.698.242,42€**, dividido en **6.638.642,42€** correspondientes a gastos fijos, y **59.600,00€**, que suponen

Código Seguro De Verificación	P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Lafuente Batanero	Firmado	22/11/2024 13:09:09
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



los gastos variables o en actividades. Respecto a los gastos fijos, señalar que **el 52,42% supone el canon que se aporta al Centre Georges Pompidou de París (en total, 3.479.990,00€), que incluye las cantidades fijas en concepto de transporte, seguros y servicio de apoyo técnico a las exposiciones, y que recoge no solo las nuevas cantidades acordadas con París (2.694.99,00€ anuales hasta el año 2030), sino la parte correspondiente al primer trimestre de 2025 que se recoge en el anterior convenio 2020-2025 (785.000,00€).** Otros conceptos significativos en este apartado son los contratos básicos de servicios a prestar en el espacio expositivo, como serían la vigilancia y seguridad, la gestión de visitantes, el mantenimiento, la limpieza, la mediación cultural y la comunicación, cuya suma presupuestada, conjuntamente con el suministro de electricidad previsto, supone otro 46% de los gastos fijos, con lo que ambas cantidades sumadas (fee del Pompidou más gastos fijos de los grandes contratos), hacen más del 98% del total de los gastos fijos totales.

Así mismo, cabe destacar el **programa de actividades** previsto, que asciende a **59.600,00 €**, dividido en:

- **Exposiciones temporales** (derechos de los catálogos y transportes de las exposiciones para el espacio de público familiar), por importe de **35.000,00€**.
- **Otras actividades**, como conciertos, performances, actividades didácticas, el programa Hosr Pistes, etc., por **20.000,00€**.
- **Simposios y conferencias**, por importe de **4.600,00 €**.

En cuanto al espacio expositivo de la **Colección del Museo Ruso**, el gasto previsto en capítulo II asciende a **3.373.257,26€**, divididos en **3.118.657,26€** de gastos fijos, y en **254.600,00€** de gastos variables. Del importe de gastos fijos, el fee correspondiente a las **exposiciones anuales asciende a 228.674,00€**, de los que 70.000,00€ corresponden a las nuevas exposiciones previstas para 2025, y 158.674,00€, a la cuota correspondiente a la exposición actual con el Momus de Salónica, por el tiempo que estará la exposición de la colección Costakis en 2025. Esto, junto a los importes previstos para los grandes contratos que darán los servicios básicos a este centro expositivo –vigilancia y seguridad, gestión de visitantes, comunicación, limpieza, mantenimiento y mediación cultural- y añadido el suministro de electricidad, asciende a más del 96,46% del importe total de los gastos fijos.

El **programa de actividades** previsto por la Colección del Museo Ruso para 2025 asciende a **254.600,00 €**, dividido en los mismos programas descritos para el Centre Pompidou Málaga:

- **Exposiciones** (seguros y transportes, derechos del catálogo), por importe de **245.000,00€**.
- **Otras actividades** (performances, conciertos, ciclo de cine, actividades didácticas...), por importe de **5.000,00€**.
- **Simposios y conferencias** por importe de **4.600,00€**.

Respecto al **Museo Casa Natal Picasso**, este orgánico absorbe el importe total de **Gastos de personal**, por importe de **2.084.914,99€**, detallado en apartados anteriores referidos al capítulo I, y en el Anexo de personal que acompaña a la documentación complementaria del presupuesto.

El capítulo II asciende a **1.938.205,67€**; de esta cantidad, los **gastos fijos ascienden a 1.784.104,67€**; destacar que más del 94% de estos gastos fijos se componen de la suma del suministro de electricidad y los grandes contratos, entre los que se encuentran seguridad y gestión de visitantes, mantenimiento, limpieza, alquileres, mediación cultural, y comunicación.

Las **actividades** previstas para 2025 en el Museo Casa Natal Picasso ascienden a **154.101,00€**, divididos en:

- **Exposiciones**, que recoge las previstas en nuestras salas, y que incluyen transporte, seguros, correos y derechos de reproducción, por un montante total de **66.001,00€**; y las del programa Picasso Exterior, por importe de **76.000,00€**, lo que suma un importe total del programa expositivo de **142.001,00€**.
- **Actividades didácticas, Octubre Picassiano, y otras**, por importe de **9.500,00€**.
- **Simposios y conferencias**, por importe total de **2.600,00 €**.

Por último, en referencia al MuCAC, que se presupuesta en el ejercicio 2025 por primera vez en la Agencia, señalar que muchos de los gastos fijos del centro se encuentran presupuestados en el presupuesto municipal a través de contratos que vencen a lo largo del ejercicio 2025, promovidos en su día por el Área de Cultura. Consecuentemente, desde el estricto punto de vista presupuestario, 2025 va a ser un año de transición, hasta que ya definitivamente incluya en 2026 todos los gastos inherentes a la puesta en servicio de las dos sedes del MuCAC (sede La Coracha, y sede Mayoristas). Así, las cifras correspondientes a los gastos fijos (**675.333,33€**), como los gastos en actividades (**284.788,52€**), al estar cerrado al público la sede Mayoristas, se verán incrementadas considerablemente en el presupuesto del próximo año 2026.

Código Seguro De Verificación	P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Lafuente Batanero	Firmado	22/11/2024 13:09:09
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Adjunto a esta Memoria se incluyen, como Anexo I y Anexo II, sendos cuadros descriptivos de los gastos fijos y variables de cada uno de los centros.

CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS

En este capítulo presupuestamos **5.000,00€** para cubrir las posibles comisiones bancarias ocasionadas por transferencias internacionales, o los intereses de demora que puedan ser reclamados por proveedores de servicios o suministros..

CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES

En este capítulo presupuestamos **1.400,00€** para cubrir nuestra participación como miembros del ICOM.

CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES

Para el ejercicio 2025, se ha previsto en el apartado de inversiones la cifra de **152.000,00€**.

- En el **Centre Pompidou Málaga** se invertirán **78.000,00€**, en equipamiento audiovisual y de seguridad, y mobiliario expositivo.
- En el espacio expositivo de la **Colección del Museo Ruso de San Petersburgo**, se van a invertir **56.000,00€** destinados a un equipos de traducción simultánea y de seguridad, y mobiliario expositivo.
- Por último, señalar también los **18.000,00€** que se han previsto para el Museo Casa Natal Picasso, para aumentar sus fondos bibliográficos y el mobiliario expositivo previsto.

En el Anexo de Inversiones que acompaña a esta Memoria y al conjunto del Presupuesto del año 2025 como documentación complementaria obligatoria, se explican los proyectos de inversión previstos para el ejercicio.

CAPÍTULO VIII: VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

En este capítulo se recogen los posibles préstamos que puedan solicitar desde el personal de la Agencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Convenio Colectivo. Se presupuestaron 20.000,00€.

Málaga, a fecha de firma electrónica

El Director

Fdo.: Luis Lafuente Batanero

Código Seguro De Verificación	P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Lafuente Batanero			Firmado	22/11/2024 13:09:09
Observaciones				Página	5/5
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/P9n0LMK12jWj08/wpGQLmg==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

